RESOLUCIÓN No. 86 123 **DE 2026**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-PTY-CAAA-0004-2026

EL SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL – SENA REGIONAL PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 2406 de 2024 y Resolución 00256 de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que el SENA, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, prestación eficiente de sus servicios, y de acuerdo a la normatividad que regula los documentos y estudios previos realizados, está interesado en contratar el siguiente objeto: "**Contratar la prestación de servicios integrales de saneamiento básico y gestión del recurso hídrico, que incluyan el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos, pozos subterráneos de agua, trampas de grasa, cajas de inspección, tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, así como la calibración de micromedidores y análisis fisicoquímicos del agua en las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional**." para lo cual se ha establecido como presupuesto oficial la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 205.831.925,00) incluido IVA, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10526 De 2026.

2. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección del contratista para el presente proceso es a través de Selección Abreviada por menor cuantía según lo establecido en el numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que el día 3 de junio 2026, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de contratación y demás documentos anexos.

4. Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se otorgó un plazo de cinco (05) días hábiles que comprendía del 03 de junio al 10 de junio 2026, para que las personas interesadas en el proceso presentaran las observaciones al estudio previo y proyecto de pliego de condiciones.

5. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de los interesados, razón por la cual la Entidad continuó con el trámite del proceso de selección conforme al cronograma establecido y a las condiciones definidas en los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

6. Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron oportunamente dos (02) solicitudes orientadas a la limitación de la participación a Mipymes, presentadas por ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC Y GROUP CISE S.A.S ZOMAC. La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Departamental por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

7. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y al Cronograma establecido en el presente Proceso de Selección, la entidad expide acto administrativo

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-PTY-CAAA-0004-2026

motivado de carácter general por medio del cual ordena la apertura del proceso de contratación de Selección Abreviada de menor cuantía No. SAMC-PTY-CAAA-0004-2026.

8. En mérito de lo anterior;

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso contractual de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-PTY-CAAA-0004-2026., cuyo objeto es: "**Contratar la prestación de servicios integrales de saneamiento básico y gestión del recurso hídrico, que incluyan el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos, pozos subterráneos de agua, trampas de grasa, cajas de inspección, tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, así como la calibración de micromedidores y análisis fisicoquímicos del agua en las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional**"

Artículo 2º: Adelantar el proceso contractual cuyo objeto es "**Contratar la prestación de servicios integrales de saneamiento básico y gestión del recurso hídrico, que incluyan el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos, pozos subterráneos de agua, trampas de grasa, cajas de inspección, tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, así como la calibración de micromedidores y análisis fisicoquímicos del agua en las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional**" de acuerdo con el siguiente cronograma**:**

Etapa	**Fecha**	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo para manifestación de Interés	12/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	12/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	12/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Presentación de Ofertas	16/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Apertura de Ofertas	16/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	17/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

RESOLUCIÓN No. 86 123 **DE 2026**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-PTY-CAAA-0004-2026

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Firma del Contrato	23/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	24/06/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda, que será publicada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Artículo 3º: Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 205.831.925,00) incluido IVA,** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10526 De 2026.

Artículo 4º: **LIMITAR a MIPYMES DEPARTAMENTAL** el presente proceso de contratación de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" teniendo en cuenta que las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos establecidos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

Artículo 5º: El estudio previo, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos relacionados con el mencionado proceso se encuentran publicados en el Sistema de Compras Públicas SECOP II y podrán ser consultados en esta Plataforma.

Artículo 6º De conformidad con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se invita a Las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común podrán realizar control social sobre el proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

Artículo 7º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Asís – Putumayo; A los once (11) días del mes de junio 2026.

Firmado digitalmente por NARVAEZ HERRERA FREIDER ALEJANDRO
Fecha: 2026.06.11 15:14:22 -05'00'

Freider Alejandro Narvaez Herrera
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional -SENA Regional Putumayo

E*laboró: Ivan Dario Quintero Marmol-Coordinador Grupo Administrativo Mixto*